



El papel principal en la formación familiar corresponde a los esposos y familias cristianas, que cuentan con una peculiar ayuda de la gracia

“Su misión debe ponerse al servicio de la edificación de la Iglesia y de la construcción del Reino de Dios en la historia. Esto es una exigencia de obediencia dócil a Cristo Señor. Él, en efecto, en virtud del matrimonio de los bautizados elevado a sacramento confiere a los esposos cristianos una peculiar misión de apóstoles, enviándolos como obreros a su viña, y, de manera especial, a este campo de la familia. (San Juan Pablo II. Exhort. Apost. [Familiaris consorior](#), n. 71).

Obviamente su primer campo de acción es intrafamiliar. “Este apostolado se desarrollará sobre todo dentro de la propia familia, con el testimonio de la vida vivida conforme a la ley divina en todos sus aspectos, con la formación cristiana de los hijos, con la ayuda dada para su maduración en la fe, con la educación en la castidad, con la preparación a la vida, con la vigilancia para preservarles de los peligros ideológicos y morales por los que a menudo se ven amenazados, con su gradual y responsable inserción en la comunidad eclesial y civil, con la asistencia y el consejo en la elección de la vocación, con la mutua ayuda entre los miembros de la familia para el común crecimiento humano y cristiano, etc.” (*idem*). Si no fuera así, serían *luz en la calle y oscuridad en la casa*.

Factores también de la formación familiar serán las diversas agrupaciones de fieles. “Su cometido será el de suscitar en los fieles un vivo sentido de solidaridad, favorecer una conducta de vida inspirada en el Evangelio y en la fe de la Iglesia, formar las conciencias según los valores cristianos y no según los criterios de

la opinión pública, estimular a obras de caridad recíproca y hacia los demás con un espíritu de apertura, que hace de las familias cristianas una verdadera fuente de luz y un sano fermento para las demás” (*idem*, n.72). Serán asociaciones de familias para familias.

La Iglesia de Cristo es la gran familia de los hijos de Dios. Su solicitud se dirige hacia la iglesia doméstica que es la familia. “El primer responsable de la pastoral familiar en la diócesis es el obispo. Como Padre y Pastor debe prestar particular solicitud a este sector, sin duda prioritario, de la pastoral... Los obispos se valen de modo particular de los presbíteros, cuya tarea -como ha subrayado expresamente el Sínodo- constituye una parte esencial del ministerio de la Iglesia hacia el matrimonio y la familia. Lo mismo se diga de aquellos diáconos a los que eventualmente se confíe el cuidado de este sector pastoral” (*idem*, n. 73).

Se trata de una gran responsabilidad, de apoyo y orientación, por parte del sacerdote o del diácono. “Por lo tanto, su enseñanza y sus consejos deben estar siempre en plena consonancia con el Magisterio auténtico de la Iglesia de modo que ayude al pueblo de Dios a formarse un recto sentido de la fe, que ha de aplicarse luego en la vida concreta. Esta fidelidad al Magisterio permitirá también a los sacerdotes lograr una perfecta unidad de criterios con el fin de evitar ansiedades de conciencia en los fieles” (*idem*).

La aportación que las personas consagradas pueden dar al apostolado familiar se apoya especialmente en su consagración a Dios. “Esa consagración los convierte en testigos de aquella caridad universal que, por medio de la castidad abrazada por el Reino de los cielos, les hace cada vez más disponibles para dedicarse generosamente al servicio divino y a las obras de apostolado” (*idem*, n.74).

En bastantes ocasiones será muy útil la ayuda profesional de algunos especialistas “(médicos, juristas, psicólogos, asistentes sociales, consejeros, etc.) que, tanto individualmente como por medio de diversas asociaciones e iniciativas, ofrecen su obra de iluminación, de consejo, de orientación y apoyo” (*idem*, n.75).

Factor también considerable en la formación familiar son los instrumentos de comunicación social. “Tales medios pueden ejercer un influjo benéfico en la vida y las costumbres de la familia y en la educación de los hijos, pero al mismo tiempo esconden también insidias y peligros no insignificantes... Puesto que los instrumentos de comunicación social -así como la escuela y el ambiente- inciden a menudo de manera notable en la formación de los hijos, los padres, en cuanto receptores, deben hacerse parte activa en el uso moderado, crítico, vigilante y prudente de tales medios, calculando el influjo

que ejercen sobre los hijos; y deben dar una orientación que permita educar la conciencia de los hijos para emitir juicios serenos y objetivos, que después la guíen en la elección y en el rechazo de los programas propuestos” (*idem*, n. 76).

A este respecto, el Papa **Pablo VI** escribía: “Los productores deben conocer y respetar las exigencias de la familia, y esto requiere a veces, por parte de ellos, una verdadera valentía, y siempre un alto sentido de responsabilidad. Ellos, en efecto, están obligados a evitar todo lo que pueda dañar a la familia en su existencia, en su estabilidad, en su equilibrio y en su felicidad. Toda ofensa a los valores fundamentales de la familia -se trate de erotismo o de violencia, de apología del divorcio o de actitudes antisociales por parte de los jóvenes- es una ofensa al verdadero bien del hombre» (Pablo VI, [Mensaje para la III Jornada de las Comunicaciones Sociales](#): AAS 61 (1969), 456).

Rafael María de Balbín